

AFECTOS Y AUSENCIAS EN TESTIMONIOS DEL SIGLO XVIII

Affects and absences in the testimonies of the 18th century

MARÍA DOLORES FUENTES BAJO*

Universidad de Cádiz, España
mdolores.fuentes@uca.es

Resumen

En este artículo se analizan testimonios de cuatro mujeres unidas por lazos de parentesco sobre su vida privada. Hemos fijado nuestra atención en dos extremos: de un lado estudiamos “sus afectos”, entendiendo por tales las circunstancias que rodearon la celebración de sus matrimonios y los primeros años de vida en pareja, sin descuidar otro apartado, el de las “ausencias”, aquellos periodos en los que estas mujeres llevaron en solitario las riendas de su vida.

Palabras Clave: Cádiz; Caracas; siglo XVIII; Vida cotidiana; Historia de la Familia

Summary

In this article, the testimonies of four women, bonded by their consanguineous private life, have been analyzed. We have focused our attention in to two opposite directions: on the one hand we have evaluated “their affections”, establishing the circumstances that surrounded their matrimony and the first years of life as a couple.

On the other hand, the importance of “the absences” is essential for the study. It addresses the periods when this women assumed control over their lives in solitude.

Key Words: Cádiz, Caracas, 18th century, daily life, family history

Recibido: 22 de agosto de 2016

Evaluación: 13 de octubre de 2016

Aceptado: 14 de diciembre de 2016

* Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte de la Universidad de Cádiz.

AFFECTOS Y AUSENCIAS EN TESTIMONIOS DEL SIGLO XVIII

MARÍA DOLORES FUENTES BAJO
Universidad de Cádiz, España

A modo de introducción

La presente investigación ha ido tomando forma poco a poco, a lo largo de los últimos meses. Se nos plantearon algunas dudas a la hora de delimitarla; la primera y principal se refería a la necesidad de concretar nuestro tema, atendiendo a que nos proponíamos reflexionar sobre diferentes historias y vivencias de una familia del siglo XVIII, que se desarrollaron en diferentes escenarios. Inicialmente, se pensó en un título relacionado con la Venezuela colonial pero, a medida que fuimos avanzando en nuestro estudio, advertimos la necesidad de matizarlo, atendiendo a que sus protagonistas se encontraban también en otras partes de América e, incluso, un número considerable de ellos estaba radicado en la península Ibérica, concretamente en Cádiz y su provincia.

Nuestra búsqueda en los archivos hizo posible documentar, a lo largo aproximadamente de 70 años (de 1718 a 1787), las idas y venidas de diferentes personajes unidos por lazos de parentesco. En este sentido, observamos que los viajes eran una constante que se repetía una y otra vez en los documentos: algunos personajes de nuestros expedientes cruzaron el Atlántico con destino a Caracas o a un impreciso Mar del Sur, mientras otros se desplazaban en sentido inverso; eran criollos que decidieron avecindarse en Cádiz, con carácter más o menos definitivo.

Algunas dificultades plantearon las fuentes consultadas, en tanto en cuanto no se mostraban demasiado explícitas. Era, en este sentido, heterogénea la información de que disponíamos; de un lado era diversa pues nos ponía en conocimiento de las muy distintas circunstancias en que se encontraron los miembros de esta familia. Pero también adolecía de desigual, enormemente rica al relatar determinados episodios pero muy parca en otros momentos, hasta el punto de obligarnos a hacer meras hipótesis, al no disponer de referencias explícitas.

Decidimos centrar nuestro análisis en los testimonios ofrecidos por cuatro mujeres relativos a sus familias y su vida en pareja¹. Nos propusimos profundizar en aquellos aspectos en común que tenían, en las realidades que de forma constante se repetían en sus vidas, ya fueran adversas o favorables. Esto nos llevó a fijar en dos extremos el trabajo de investigación. De un lado, estudiamos la forma en que se describían en las fuentes “los afectos”, incluyendo en este punto las circunstancias que rodearon la celebración de los enlaces matrimoniales y los primeros años de vida en común, sin descuidar el otro apartado, el de “las ausencias”, entendiendo por tales los periodos, a veces muy dilatados en el tiempo, en los que llevaron en solitario las riendas de su vida, asumiendo de forma distinta las nuevas y duras responsabilidades².

FUENTES

La documentación que ha servido de guía para este trabajo se encuentra en diferentes archivos españoles ubicados en Jerez de la Frontera, Cádiz, Simancas y Sevilla. Citaríamos así, en primer término, los Archivos Históricos Diocesanos de Jerez y Cádiz, donde pudimos acceder a Libros Parroquiales y a Autos Matrimoniales. Éstos últimos aportaron, sin duda, valiosa información sobre las especiales circunstancias que rodearon algunos de los enlaces matrimoniales, gracias a las declaraciones de testigos presentados por las diferentes partes.

En Cádiz, igualmente, se consultó el Archivo Municipal y el Archivo Histórico Provincial. En la sección de Protocolos, de éste, se custodian distintos testamentos y poderes para testar que permitieron conocer datos de indudable interés de los diferentes miembros y de sus avatares.

Por último, debemos citar la investigación realizada en el Archivo General de Simancas y en el Archivo General de Indias. Se vieron, en este último, legajos de varias

¹ Hay muchos y buenos estudios sobre la familia en el mundo hispánico: FRANCO RUBIO, Gloria Ángeles: *La vida cotidiana en tiempos de Carlos III*. Ediciones Libertarias, Madrid 2001; CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco: “Presentación: propuestas teóricas y organización social desde la historia de la familia en la España Moderna”. En *Studia Historica. Historia Moderna* 18, 1998, pp. 17-28; CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco; MÉNDEZ VÁZQUEZ, Josefina: “Miradas sobre el matrimonio en la España del último tercio del siglo XVIII”. En *Cuadernos de Historia Moderna* 32, 2007, pp. 61-85; CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco; HERNÁNDEZ FRANCO, Juan; GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, editores: *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX*. Universidad de Murcia, Murcia 2007.

² María José DE LA PASCUA SÁNCHEZ ha subrayado el interés que subyace en estos testimonios femeninos, a los que denomina “experiencias de vida”, en tanto en cuanto fuentes para la historia de las mujeres (“Experiencia de vida e historia social: mujeres en la España Moderna”. En *Homenaje a Don Antonio Domínguez Ortiz*. Juan Luis Castellano, Miguel Luis López, Guadalupe Muñoz, editores. Universidad de Granada. Junta de Andalucía, Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Granada 2008. Vol. III, pp. 715-731.

secciones, de las que destacaríamos la de Contratación, que guarda las licencias de embarque que autorizaron el paso a Indias en distintos momentos a algunos de los actores de esta historia.

NUESTRAS PROTAGONISTAS DEL SIGLO XVIII

Teresa Medinilla Fernández de Fraga (1702-1766)

Padres: Juan Alfonso Medinilla y Andrea Fernández de Fraga

Matrimonio: 1718 Diego Robles (1688-1738?)

Hijos: Manuela, Teresa, Andrea y Josefa

Manuela Robles Medinilla (1724-1787?)

Padres: Diego Robles y Teresa Medinilla

Matrimonio primero: 1739 Pedro Aguado Miquelerena (1718-1773?)

Hijos: María Manuela, Mariano y Fernando

Matrimonio segundo: 1775? Bernardino Codesido Salazar

Josefa Robles Medinilla (1731-1770)

Padres: Diego Robles y Teresa Medinilla

Matrimonio: 1754 Francisco Blacader Thomson (1733- c)

Hijos: Diego José y Josefa Gabriela

Rosalía Aguado Miquelerena (1720?- 1777?)

Padres: Fernando Aguado Páramo y Melchora Miquelerena Galarza

Matrimonio: 1775 Manuel de Torres Angulo (1720?-1777)

Hijos: no los hubo

NOMBRES PROPIOS A DESTACAR

Serían cuatro, todos ellos de mujer:

Sin lugar a dudas, señalaríamos en primer término el de Teresa Medinilla y Fernández de Fraga, la matriarca. De su biografía consta que había nacido en 1702, presumiblemente en Cádiz, siendo Juan Alfonso Medinilla y Andrea Fernández de Fraga sus progenitores. Más tarde, está documentado su matrimonio con Diego Robles, militar natural de Milán, en 1718. Tuvieron cuatro hijas. De la fecha de su muerte, sabemos que ocurrió a principios de 1766, con poco más de 60 años de edad³

Manuela Robles Medinilla sería nuestra segunda protagonista. En síntesis, sus datos más importantes se refieren a su nacimiento en Cádiz en 1724, hija de Diego Robles Paredes y Teresa Medinilla y Fernández de Fraga; sus dos enlaces matrimoniales, el primero con el caraqueño Pedro Aguado Miquelarena, en 1739, del que tendría tres hijos, y el segundo con Bernardino Codesido Salazar, oriundo de La Coruña, celebrado antes de 1775. El año de su muerte sería, evidentemente, el último punto a reseñar. No tenemos muchas referencias; debemos fijarlo con anterioridad de 1787⁴.

En tercer lugar debemos citar a Josefa Robles Medinilla, hermana pequeña de Manuela e hija igualmente de Teresa de Medinilla. Aunque no son muchos los pormenores conocidos de su vida, la hemos incluido en nuestro trabajo. Nació en Cádiz unos años más tarde que Manuela, en 1731, y contrajo matrimonio con Francisco Blacader Thomson el año de 1754. Fueron padres de dos hijos. Por una addenda al poder otorgado para testar consta que su fallecimiento ocurrió en febrero de 1770, antes de los 40 años⁵.

³ Archivo Histórico Diocesano de Cádiz, legajo 2064. Autos Matrimoniales del año 1718. Matrimonio de Diego Robles y Teresa Medinilla, vecinos de Cádiz; Poder para testar de Teresa Medinilla a José Medinilla, de Cádiz 15 de enero de 1766 (Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Protocolos Cádiz, legajo 2461. Año 1766).

⁴ Archivo Histórico Diocesano de Cádiz, legajo 2190. Autos Matrimoniales del año 1739. Matrimonio secreto de Pedro Manuel Aguado y Manuela de Robles; Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Manuela Robles Medinilla, de 1765 (Archivo General de Indias, Contratación, legajo 5508, N.1, R.32); Carta de Manuela Robles a Julián de Arriaga, de Caracas 31 de mayo de 1775 (Archivo General de Indias, Caracas, legajo 370).

⁵ Archivo Histórico Diocesano de Cádiz, legajo 2275. Autos Matrimoniales del año 1754. Matrimonio secreto de Francisco Blacader con Josefa Medinilla; Poder para testar recíproco de Francisco Blacader a Josefa Robles Medinilla, de Cádiz 30 de noviembre de 1763 (Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Protocolos Cádiz, legajo 1040); Poder para testar de Josefa Robles Medinilla a Rafael Blacader, de Cádiz 14 de febrero de 1770 (Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Protocolos Cádiz, legajo 2465. Año 1770).

En último lugar figuraría Rosalía Aguado Miquelerena, hermana, en este caso, política de Manuela Robles. Figura en nuestra nómina por la estrecha relación que tuvo con Manuela y Pedro, que fue más allá del parentesco que les unía.

Sus padres fueron Fernando Aguado Páramo, acaudalado comerciante de Caracas, y Melchora Miquelerena Galarza. Tanto por línea paterna como materna pertenecía además a un linaje tradicionalmente vinculado al Cabildo de Santiago de León de Caracas.

Curiosamente, casó con un gaditano afincado en Caracas en 1775. Era un militar llamado Manuel de Torres Angulo que había nacido en Jerez de la Frontera. El año de su boda es el único que conocemos con certeza. Su nacimiento pudo tener lugar en la década de los veinte del siglo XVIII, si tenemos en cuenta que su hermano Pedro Aguado, que suponemos mayor que ella, había nacido en 1718. De ser esto cierto, casaría cerca de los 50 años, lo que explicaría que no tuviera descendencia la pareja. En cuanto a su fallecimiento, ocurriría no mucho más tarde de 1787, año en el que ella se describe a sí misma como una “anciana viuda militar”⁶.

Cuatro mujeres, cinco bodas

Fuga por amor

Los años de juventud de Teresa Medinilla fueron ajetreados. Siendo todavía niña, se enamoró de un teniente del Regimiento de Nápoles que acababa, no hacía demasiado tiempo, de establecerse en Cádiz⁷. Terminaron uniéndose en matrimonio en 1718, a pesar de casi duplicarle la edad (ella, 16 años; Diego Robles, 30).

⁶ Carta núm. 99 de Luis Unzaga y Amezaga, capitán general de Venezuela, a José de Gálvez, ministro de Indias, de Caracas 26 de enero de 1778 (Archivo General de Indias, Caracas, legajo 84); otra carta de Unzaga a Gálvez, de Caracas 24 de diciembre de 1778 (Archivo General de Indias, Caracas, legajo 84); carta núm. 233 de Juan Guillelmi, gobernador de Caracas, a Gálvez, de Caracas 30 de marzo de 1787 (Archivo General de Indias, Caracas, legajo 90); expediente sobre la pensión concedida a Rosalía Aguado, viuda del teniente Manuel de Torres Villavicencio. Año 1787 (Archivo General de Simancas, Secretaría de Guerra, legajo 7166, 16); carta núm. 48 de Francisco Saavedra, intendente de Caracas, a Antonio Valdés, Secretario de Estado del Despacho Universal de Marina e Indias, de Caracas 23 de noviembre de 1787 (Archivo General de Indias, Caracas, legajo 501).

⁷ El Regimiento de Nápoles, con funciones de Infantería de Marina, fue creado por Carlos V en 1537; actuaba fundamentalmente en el Mediterráneo. En el periodo que se estudia se le conoció con distintas denominaciones: Tercio Fijo de Nápoles (1699), Regimiento de la Mar de Nápoles (1704) y Regimiento de la

Sí fueron en cambio algo excepcionales las jornadas previas al enlace. Aunque Diego Robles frecuentaba la casa familiar y había intercambiado regalos con Teresa Medinilla, prueba de la seriedad de sus intenciones, con la supuesta aquiescencia de la madre de la joven, ésta decidió finalmente casar a su hija con pretendiente más de su agrado. Diego Robles se valió entonces de un recurso que amparaba a los jóvenes en caso de ser presionados contra su voluntad a tomar estado. De esta manera, solicitó a las autoridades eclesiásticas que intervinieran, liberando a Teresa Medinilla de la coacción materna⁸.

Está documentada al detalle en los Autos Matrimoniales su entrada con esta intención en la casa de la calle del Señor San Antonio de Cádiz, interrumpiendo una partida de naipes de la madre Andrea Fraga, para sacar de allí a Teresa y depositarla en un lugar que, reuniendo las necesarias notas de respetabilidad y decoro, posibilitara que la joven tomara una decisión.

Se sabe que no fue nada fácil la marcha de Teresa Medinilla, ante los trágicos, por no decir teatrales, desmayos de su madre causados por la impresión.

“Y habiendo llegado... y subido a un cuarto alto en el que se halló a la dicha Dña. Andrea y otras mujeres y diferentes militares que habían, jugando a los naipes, la dicha Dña. Andrea preguntó qué buscaban a cuyo tiempo de una alcoba salió una moza que dijeron ser Dña. Teresa Medinilla, diciendo madre no se asuste usted... y empezándose alborotar (sic) el dicho fiscal general tomó de la mano a la dicha Dña. Andrea para darle a entender a la diligencia que iba según manifestó y a este tiempo cayó en el suelo haciendo demostraciones como de mal de corazón aporreándose el cuerpo y dando gritos y la dicha Dña. Teresa de Medinilla ejecutando lo mismo sin caer en el suelo de forma que fue necesario acudiesen mujeres y hombres a sosegarlas”⁹.

En un primer momento, Teresa antepuso su obediencia como hija, manifestando que acataría la voluntad de su tutora sobre su futuro, aunque más tarde reconocería, tras “explorarle la voluntad” las autoridades, que ciertamente había dado palabra de

Corona (1718). Véase: RIVAS FABAL, José Enrique: *Historia de la Infantería de Marina española*. Editorial Naval, Madrid 1985, 2 volúmenes.

⁸ Hasta finales del siglo XVIII fueron frecuentes en el mundo hispánico los matrimonios de conveniencia, orquestados, evidentemente por los progenitores. No obstante, había una serie de recursos cuya finalidad era amparar a los jóvenes, protegiéndolos de los abusos de poder de sus padres o tutores. Uno de ellos fue el depósito. Véase, CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco; MÉNDEZ VÁZQUEZ, Josefina: “Miradas sobre el matrimonio en la España...”, pp. 68-70.

⁹ Archivo Histórico Diocesano de Cádiz, legajo 2064. Autos Matrimoniales del año 1718. Matrimonio de Diego Robles y Teresa Medinilla, vecinos de Cádiz.

esponsales a Diego Robles, expresando su conformidad en dejar el hogar de Doña Andrea.

Poco después, consta en los documentos que fue depositada en casa del regidor del Ayuntamiento de Cádiz Felipe de Barrios, apellido que debemos recordar pues a partir de entonces, esta familia estará presente en los principales acontecimientos de la vida de Teresa de Medinilla y sus descendientes.

Un matrimonio de conveniencia

El siguiente punto de nuestro relato tiene que ver con otra boda, la segunda. Tuvo lugar casi veinte años después, en 1739, y los contrayentes fueron Pedro Aguado Miquelerena y Manuela Robles Medinilla, una de las hijas de Diego y Teresa, quizá la mayor.

Al igual que su madre, casó Manuela a muy temprana edad, con 15 años, mientras Pedro Aguado era un joven de 21, para aquella fecha. El escenario fue el Sagrario de la Catedral de Cádiz. Las circunstancias que rodearon estos esponsales revistieron características diferentes. La pareja no topó con la oposición de sus mayores (podría decirse, que todo lo contrario) y, obviamente, no fue necesaria la intervención de terceros para hacer realidad sus deseos¹⁰.

Puede conjeturarse que se conocieron los jóvenes gracias a Alonso Barrios y la Rosa, regidor perpetuo del Ayuntamiento¹¹. Barrios era una persona muy cercana a la familia –recuérdese el apellido- y había terminado convirtiéndose en pariente, tras su boda con una hermana de Teresa de Medinilla de nombre Josefa. Lo que interesa aquí, sin embargo, es su relación con Pedro Aguado, el llamado a convertirse en primer marido de Manuela Robles. Según la declaración en los Autos Matrimoniales, su relación con el joven se remontaba a su llegada a Cádiz con 14 años, pues le unía una sólida amistad con su protector, un comerciante de Caracas, Juan Félix Blanco, de quien había traído cartas¹².

¹⁰ La boda tuvo lugar un 16 de enero de 1739. Véase, Archivo Histórico Diocesano de Cádiz, legajo 2190. Autos Matrimoniales del año 1739. Matrimonio secreto de Pedro Manuel Aguado y Manuela de Robles.

¹¹ Archivo Histórico Municipal de Cádiz. Actas Capitulares 10082. Título de regidor perpetuo a favor de Alonso Barrios de la Rosa, de Cádiz 6 de diciembre de 1726.

¹² Archivo Histórico Diocesano de Cádiz, legajo 2190. Autos Matrimoniales del año 1739. Matrimonio secreto de Pedro Manuel Aguado y Manuela de Robles. Declaración de Alonso Manuel de Barrios y la Rosa, de Cádiz

Alonso Barrios, quizá por la ausencia del patriarca Diego Robles, muerto con anterioridad a 1739, estaría presente en otros muchos momentos de la joven pareja: sería testigo de su enlace matrimonial, después padrino en el bautizo de sus tres hijos, María Manuela, Mariano y Fernando. Asimismo, Manuela Robles no dudó en acudir a él a la hora de dejar constancia de determinados documentos ante notario; de esta suerte, lo designa albacea en el poder para testar que otorga en 1757¹³.

Sobre el lugar de residencia del matrimonio Aguado-Robles, está documentado que vivió algún tiempo en Sanlúcar de Barrameda, donde nacería su primogénita, trasladándose luego a Cádiz; allí Manuela dio a luz a sus otros dos hijos¹⁴.

Hasta aquí pues lo relativo a este matrimonio de Manuela Robles que, según se ha comprobado, tuvo todos los parabienes de la familia, con la protección omnipresente del regidor y tío Alonso Barrios, que orientó y guió los pasos, no sabemos si en demasía, de su sobrina en esta etapa de su vida.

Aproximadamente 30 ó 35 años más tarde, tuvo lugar el segundo enlace de Manuela. Entre uno y otro ocurrieron, sin lugar a dudas, cambios significativos en su vida. Se mencionarán más adelante.

No se sabe el año exacto, pero desde luego se celebró antes de 1775. Para aquel entonces Manuela era ya una mujer madura que rondaba los 50 años, atendiendo a que había nacido en 1724, mientras que su flamante marido, Bernardino Codesido Salazar, tenía unos 20. No está documentado el lugar donde se ofició, probablemente en Caracas, a donde Manuela se trasladó con sus hijos en 1765.

Poco puede añadirse sobre este nuevo matrimonio, menos aún de los pormenores que lo rodearon. Solo se conoce por las cartas de Manuela Robles a las autoridades de Madrid de su interés por promocionar la carrera en la administración colonial de su joven esposo.

Poco convencional parece este enlace, si nos atenemos a la diferencia de edad tan marcada. Tampoco parece acertado calificarlo de matrimonio de conveniencia, como

16 de enero de 1739. Señala Manuel BUSTOS RODRÍGUEZ que no era inusual el interés de los regidores del Cabildo por el comercio (*Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil, 1650-1830*. Universidad de Cádiz, Silex Ediciones, Cádiz 2005, pp. 282ss.).

¹³ Poder para testar de Manuela Robles a favor de Alonso de Barrios y La Rosa, de Cádiz 4 de enero de 1757 (Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Protocolos Cádiz, legajo 4495).

¹⁴ Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Manuela Robles Medinilla, de 1765 (Archivo General de Indias, Contratación, legajo 5508, N.1, R.32)

quizá lo fuera el primero. Se puede aventurar que respondió a una decisión personal, probablemente a una decisión de la propia Manuela Robles, si bien no es nada fácil descubrir sus razones, pudiendo solo aventurar algunas hipótesis¹⁵.

La esposa del comerciante gaditano

Al referirnos a la cuarta boda, debemos cambiar de protagonista. Se tratará en esta ocasión de Josefa Robles, hermana menor de Manuela, que en el año 1754 casa con un comerciante gaditano, Francisco Blacader Thomson¹⁶. También están custodiados sus Autos Matrimoniales en el Archivo Diocesano de Cádiz, lo que ha proporcionado también en este caso datos de interés.

Sobre la edad de los contrayentes se aprecia que era bastante similar: Josefa, incluso era un poco mayor, pues tenía 23 años, mientras Francisco Blacader contaba 21.

Como dato curioso, refieren los documentos donde se ubicaba la morada de Josefa Robles y su madre Teresa Medinilla, así como el sobrenombre con el que era conocida. La llamaban “Casas de las Medinillas” y se localizaba en la calle San José, de Cádiz. Se desconoce si éste fue ya el hogar de Diego Robles y Teresa Medinilla, después de su boda en 1718, o bien las fuentes informaban de una vivienda habitada por esta familia en fecha más reciente¹⁷.

En otro orden de cosas, resta mencionar que el matrimonio tuvo dos hijos llamados Diego José y Josefa Gabriela

¹⁵ Carta de Manuela Robles a Julián de Arriaga, de Caracas 31 de mayo de 1775 (Archivo General de Indias, Caracas, legajo 370).

¹⁶ El nombre de Francisco Blacader se incluye en la relación de individuos que se matricularon en el Consulado de Cádiz en 1752 para el comercio de América. Véase RUÍZ RIVERA, Julián: *El Consulado de Cádiz. Matrícula de comerciantes, 1730-1823*. Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz 1988, p. 144.

¹⁷ Archivo Histórico Diocesano de Cádiz, legajo 2275. Autos Matrimoniales del año 1754. Matrimonio secreto de Francisco Blacader con Josefa Medinilla. Declaración de Andrea de Robles, de Cádiz 24 de julio de 1754.

El matrimonio con el militar

Parece llegado el momento de abordar lo relacionado con la boda que hace el número cinco. Para ello debemos fijar nuestra atención en Rosalía Aguado Miquelerena.

Acerca de su matrimonio las noticias no son muchas, si bien algunos datos disponibles permiten aventurar su contexto. En 1775 casó con el teniente de Granaderos del Batallón Fijo de Caracas, Manuel de Torres Angulo. Procedía éste de una rancia familia de Jerez de la Frontera pues su padre, Martín de Torres Villavicencio, era caballero veinticuatro de aquella localidad, contándose entre sus parientes virreyes y personalidades con títulos nobiliarios¹⁸. No obstante, Manuel de Torres se vio abocado a elegir la carrera militar y marchar a América, al no tener en Jerez demasiadas expectativas de futuro, quizá por pertenecer a una numerosa familia.

Se refirió en otro lugar que el entorno de Rosalía Aguado era bastante acomodado y, curiosamente, con vínculos también en el Cabildo, en este caso en el de Caracas. No obstante, en las diferentes instancias de Rosalía, fechadas entre 1777 y 1787, en ningún momento se menciona, si bien dejamos para otro lugar el estudio de los posibles motivos.

Volviendo al enlace de Rosalía y Manuel, que es lo que nos afecta, tuvo lugar en la iglesia catedral de Caracas en el otoño de 1775. Damos por supuesto la avanzada edad de Rosalía y, probablemente, también de Manuel Torres. Puede suponerse, dado lo relativamente tardío de este matrimonio, que respondió única y exclusivamente a la decisión personal de los futuros esposos¹⁹.

¹⁸ De 1718 a 1776, Martín Torres Villavicencio ejerció el oficio de caballero veinticuatro. Pasó, más tarde, el cargo a otro hijo suyo, Fernando Torres Angulo, quien además heredó por línea materna el título de marqués de Angulo. Véase, GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel: *Honor, riqueza y poder: los veinticuatro de Jerez de la Frontera en el siglo XVIII*. Colección Premios Manuel Esteve. Servicio de Publicaciones. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, Jerez de la Frontera 1997, p. 123. Por su parte, Manuel BUSTOS RODRÍGUEZ ha estudiado la significación de esta familia tanto en Jerez de la Frontera como en Cádiz, en el siglo XVII ("Oligarquía urbana y negocio mercantil en el Cádiz de la Edad Moderna: el clan de los Villavicencio". En *Anales de la Universidad de Cádiz* 2, 1985, pp. 175-190).

¹⁹ Carta núm. 99 de Luis Unzaga y Amezaga, capitán general de Venezuela, a José de Gálvez, ministro de Indias, de Caracas 26 de enero de 1778 (Archivo General de Indias, Caracas, legajo 84); otra carta de Unzaga a Gálvez, de Caracas 24 de diciembre de 1778 (Archivo General de Indias, Caracas, legajo 84); carta núm. 233 de Juan Guillelmi, gobernador de Caracas, a Gálvez, de Caracas 30 de marzo de 1787 (Archivo General de Indias, Caracas, legajo 90); expediente sobre la pensión concedida a Rosalía Aguado, viuda del teniente Manuel de Torres Villavicencio. Año 1787 (Archivo General de Simancas, Secretaría de Guerra, legajo 7166, 16); carta núm. 48 de Francisco Saavedra, intendente de Caracas, a Antonio Valdés, Secretario de Estado del Despacho Universal de Marina e Indias, de Caracas 23 de noviembre de 1787 (Archivo General de Indias, Caracas, legajo 501).

Estas serían, en esencia, las circunstancias personales de estas mujeres y sus afectos. Hemos pretendido rastrear los prolegómenos de sus enlaces matrimoniales, la celebración de los mismos, mencionando el nacimiento de los hijos y todo lo relacionado con las nuevas familias, en la medida que ha sido posible.

Se han podido observar notables diferencias de un caso a otro. Hubo matrimonios, en este sentido, muy tempranos, como el de Teresa de Medinilla y el primer enlace de su hija Manuela Robles, que se celebraron cuando tenían 16 y 15 años, respectivamente. En el otro extremo tendríamos que citar el segundo matrimonio de Manuela, así como la boda de su cuñada Rosalía Aguado, que tuvieron lugar cuando ambas estaban próximas o habían superado los 50 años, edad muy avanzada para la época. Como caso aparte, señalaríamos el de Josefa Robles, que casó con 23 años.

Sobre las motivaciones que estuvieron presentes, también se ha observado una diversidad importante. En el supuesto de la matriarca Teresa de Medinilla, precipita la celebración del matrimonio el rechazo a un pretendiente impuesto. Si fijamos nuestra atención ahora en Manuela Robles, podemos sospechar que el enlace tan temprano con Pedro Aguado quizás estuvo relacionado con su orfandad y la necesidad de Teresa de Medinilla, con el parecer de Alonso de Barrios, de buscar acomodo mediante el matrimonio a Manuela, que aparte de honorabilidad brindaba seguridad económica, lo que era muy importante.

Diferentes parecen las razones que asistieron a otras dos uniones. La boda de Manuela Robles y Bernardino Codesido tiene que ver, sospechamos, con la decisión personal de los interesados. Algo parecido puede decirse del matrimonio entre Rosalía Aguado y el jerezano Manuel de Torres. Evidentemente, no hubo aquí injerencia familiar alguna, dadas las circunstancias de los novios, por no decir la edad que está documentada tenían estas mujeres.

En lo relativo a Josefa Robles, de nuevo es difícil ofrecer algún tipo de análisis, dada la escasa información.

Cuatro mujeres, otras tantas soledades

La viuda y sus hijas

Pasemos ya al segundo punto, el de las ausencias, estudiando las distintas modalidades que adoptan en nuestra investigación.

Teresa de Medinilla sería la primera en el listado. A sus impetuosos comienzos en la vida adulta, siguió una existencia tranquila y convencional. Puede calcularse en 20 años su unión con Diego Robles, de 1718 hasta, quizá, 1737 ó 1738, cuando tendría lugar su fallecimiento. La viudez de Teresa, que la sorprendió con alrededor de 36 años de edad, sería relativamente larga, alrededor de 30 años, pues su muerte no ocurre hasta 1766²⁰.

En ese tiempo puede sospecharse que la preocupación principal fue asegurar el futuro de los suyos, tras la desaparición de su esposo Diego. En este sentido, la boda de sus cuatro hijas se convirtió en prioritario, como se mencionó más arriba²¹. Poco más puede añadirse sobre Teresa Medinilla²².

La soledad fortalece

Para Manuela Robles, en cambio, el enlace con el caraqueño Pedro Aguado tuvo un efecto distinto; la convirtió en una mujer fuerte y viajera, dispuesta a romper sus

²⁰ Murió en la madrugada del 20 de enero de 1766, como especifica una nota marginal al poder para testar que otorga a favor de José Medinilla en Cádiz, el 15 de enero de 1766 (Archivo Histórico Provincial de Cádiz, Protocolos Cádiz, 2461, Año 1766).

²¹ Como señalan diferentes investigaciones eran consideraciones materiales y de prestigio social las que determinaban una boda, sobre todo entre los grupos sociales de posición acomodada. Véase Gloria FRANCO, *La vida cotidiana en tiempos...*, pp. 18-22; Emilia MARTÍNEZ RUÍZ: "Sobre casadas y transgresoras en los siglos XVI y XVII. En Homenaje a Don Antonio Domínguez Ortiz. Juan Luis Castellano. Miguel Luis López. Guadalupe Muñoz. Universidad de Granada. Junta de Andalucía, Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Granada 2008. Volumen II, pp. 559 ss.

²² En cuanto a las bodas de sus hijas, Manuela casó como sabemos con el comerciante caraqueño Pedro Aguado; Teresa con Gaspar de Robles, gobernador del castillo de Santi Petri; Andrea con Francisco Salomón, teniente del Regimiento de Infantería de la Corona, y, finalmente, Josefa con Francisco Blacader. Véase, Poder para testar de Teresa Medinilla a José Medinilla, de Cádiz 15 de enero de 1766 (Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Protocolos Cádiz, legajo 2461. Año 1766).

ataduras con Cádiz y dejar a un lado los convencionalismos, por doloroso que fuera. Su matrimonio puede dividirse en dos etapas, separadas por un prolongado paréntesis.

La primera abarca de 1739 a 1751. A lo largo de este tiempo, la familia se amplía con la llegada de los tres hijos. La primogénita María Manuela nace en 1745, seis años más tarde de la boda, mientras sus hermanos Mariano y Fernando lo hacen en 1747 y 1751, respectivamente²³. Precisamente, no mucho después del nacimiento del menor, Pedro Aguado emprenderá viaje a Venezuela. En vísperas de su partida, otorga un poder para testar a favor de su esposa en el que menciona precisamente que su hijo Fernando solo tenía diez meses²⁴.

Se desconoce qué pudo justificar la marcha de Pedro Aguado; quizá fueron razones económicas: la marcha de sus negocios tal vez requería su presencia en Caracas, donde seguía viviendo su padre Fernando Aguado Páramo, poderoso comerciante²⁵. Tampoco sería extraño que hubiera detrás motivaciones de índole personal. Su viaje en solitario de 1751 podía tener, así, como finalidad tantear las posibilidades que la ciudad de Caracas podía brindarles, haciendo viajar más adelante a Manuela y los niños.

No obstante, pueden barajarse otras hipótesis pues, en no pocas ocasiones, el traslado a América de los maridos era una vía de eludir tensiones familiares de distinta índole²⁶. En el hogar de Pedro y Manuela es probable que ya las hubiera por aquel entonces, aunque no se puede aseverar con seguridad. Está documentado que, años más tarde, la hija del matrimonio, María Manuela, tenía serios problemas de salud

²³ Las partidas de bautismo de los tres niños se adjuntan en el expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Manuela Robles Medinilla, de 1765 (Archivo General de Indias, Contratación, legajo 5508, N.1, R.32); la de María Manuela puede consultarse también en el Archivo Histórico Diocesano de Jerez de la Frontera, Fondo Parroquial, Sanlúcar, Bautismos L.62, 1743-1747, Caja 105 A.

²⁴ Pretendía embarcarse en el navio inglés "El Buchanan", que tenía por capitán a Dn. Demetrio Fusenay. Véase el poder para testar de Pedro Manuel Aguado, de Cádiz 16 de diciembre de 1751 (Archivo Histórico Provincial de Cádiz, Protocolos Cádiz, legajo 2444).

²⁵ Las mujeres gaditanas casadas con comerciantes, sufrían prolongadas ausencias de sus maridos de forma habitual, aunque como apunta Gloria ZARZA RONDÓN ("Mujer y comercio americano en Cádiz a finales del siglo XVIII". En *Dos Puntas*, 6, 2012, pp. 183-198) esto les permitía disponer también de una mayor autonomía en sus vidas. Sobre el pujante comercio de Cádiz destacaríamos, entre otros muchos trabajos, los de Antonio DOMÍNGUEZ ORTÍZ ("Los comerciantes en la sociedad andaluza de la Ilustración". En *La burguesía de negocios en la Andalucía de la Ilustración*. Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz 1991. Volumen I, pp. 191-206), Antonio GARCÍA BAQUERO (*Comercio y burguesía mercantil en el Cádiz de la carrera de Indias*. Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz 1991) y Manuel BUSTOS RODRÍGUEZ (*Los comerciantes de la carrera de Indias en el Cádiz del siglo XVIII (1713-1775)*. Universidad de Cádiz, Cádiz 1995; *Cádiz en el sistema atlántico...*).

²⁶ DE LA PASCUA SÁNCHEZ, María José: La cara oculta del sueño indiano: mujeres abandonadas en el Cádiz de la carrera de Indias. En *Chronica Nova*, 21, 1993-1994, pp. 441-468; de la misma autora: *Mujeres solas: historias de amor y de abandono en el mundo hispánico*. Servicio de Publicaciones Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, Málaga 1998, pp. 191ss; GÁLVEZ RUIZ, María Ángeles: Emigración a Indias y fracaso conyugal. En *Chronica Nova*, 24, 1997, pp. 79-102.

mental, hasta el punto de sopesarse la conveniencia de recluirla en una institución. Si estas circunstancias o, quizá, otras habían deteriorado la relación de la pareja, es una posibilidad a tener en cuenta.

El tiempo, dejando a un lado las elucubraciones, fue pasando; tanto para Pedro, que nunca regresó a Cádiz, como para Manuela, que quedó con sus hijos allí. De esta manera transcurriría un buen número de años, catorce para ser exactos, de 1751 a 1765.

No es fácil reconstruir lo ocurrido durante este tiempo. Disponemos solo de tres documentos fechados entonces. El primero es de 1754, tres años después de la marcha de Pedro Aguado. Se trata de una carta de Manuela Robles dirigida a Julián de Arriaga comunicándole su deseo de trasladarse a la Provincia de Venezuela y suplicándole su mediación en los pasos a seguir; respondía, así, a las “repetidas instancias y proporciones” de su esposo para que lo hiciera, o al menos así lo recogía en su escrito. Interesa destacar, ya se verá más adelante la razón, que para dar más fuerza a su petición Manuela recordaba al ministro la “antigua amistad” que lo unía a su suegro Fernando Aguado²⁷.

No parece, sin embargo, que Manuela embarcara finalmente, a pesar de la buena disposición de Julián de Arriaga que trasladó su petición a los oficiales de la Casa de la Contratación²⁸.

En 1757 otorga Manuela Robles un poder para testar fechado en Cádiz. Entre otros pormenores, mencionaba un dato de interés: que su marido llevaba seis años ausente. Podemos concluir pues de este documento notarial dos cosas: que Manuela no llegó a viajar, a pesar de reunir todos los requisitos, y que la partida de Pedro había tenido carácter definitivo²⁹.

En tercer y último lugar, debemos hacer mención de la licencia de embarque de 1765. Se trata de un documento muy interesante por la diversidad de datos familiares

²⁷ Manuela Robles pretendía embarcar en el navío San Antonio. Su carta a Julián de Arriaga, Secretario de Estado de Marina e Indias, tiene fecha de Cádiz 12 de noviembre de 1754 (Archivo General de Indias, Caracas, legajo 367).

²⁸ Gonzalo DURÁN LÓPEZ (“Pasajes a Indias a principios del siglo XVIII: precios y condiciones”. En *La emigración española a Ultramar, 1492-1914*. Antonio EIRAS ROEL, editor. Asociación Española de Historia Moderna. Ediciones TABAPRESS, Madrid 1991, pp. 199- 214) ha estudiado los diferentes trámites a seguir para el viaje a América. El primero se refería a la obligada licencia que debía obtenerse de la Casa de la Contratación, después se contrataba el pasaje con el responsable de la embarcación que llevaría al destino elegido

²⁹ Poder para testar de Manuela Robles a favor de Alonso de Barrios y La Rosa, de Cádiz 4 de enero de 1757 (Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Protocolos Cádiz, legajo 4495).

que contiene. Adjunta, además, como era preceptivo, una carta de llamada de Pedro Aguado³⁰, que recogía su interés –sincero o, simplemente, formal- por ver reunida la familia en Caracas, al tiempo que daba las órdenes pertinentes para costear el viaje de los suyos³¹.

Con la marcha a Caracas de 1765, en esta ocasión sí constatada³², se iniciaría una nueva etapa para el matrimonio Aguado-Robles. La información disponible sobre la familia no es muy prolija. Menciona, eso sí, el paradero de los hijos varones de la pareja: Fernando, siguió los pasos de sus mayores en el Cabildo de Santiago de León de Caracas desde, al menos, 1771, con apenas 20 años³³, mientras que su hermano Mariano se había decantado por el ejército, documentándose con el grado de cadete, aproximadamente por las mismas fechas³⁴.

Se puede fijar la clausura de esta etapa, caracterizada por el reencuentro del matrimonio en América, con anterioridad a 1773. Calculamos que por entonces tuvo lugar el fallecimiento de Pedro Aguado, si bien no significó el fin de la historia.

Aunque se nos escapan los detalles, sabemos que relativamente poco después, hacia 1775, Manuela Robles había iniciado ya un nuevo capítulo en su vida, contrayendo segundo matrimonio. Sería esta vez con un joven gallego vecindado en Caracas y de la edad, casi, de sus hijos, Bernardino Codesido Salazar.

Como se apuntó en otro lugar, es difícil precisar qué lo motivó, al ser pocas las noticias. Es probable que Manuela no se sintiera con fuerzas para continuar con su vida, nuevamente, en solitario. Por ello no le importó romper moldes, eligiendo un marido mucho más joven.

³⁰ La mujer debía acompañar su solicitud de licencia para pasar a Indias de una carta de reclamo, en este caso del esposo, atendiendo a que, según la legislación en vigor, no se le reconocía capacidad jurídica. KONETZKE, Richard: "La emigración de mujeres españolas a América". En *Revista Internacional de Sociología*, 9, 1945, p. 135; OTTE, Enrique; ALBI, Guadalupe: *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*. V Centenario. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1988, p. 26; PÉREZ MURILLO, María Dolores: "El rol de lo femenino en las cartas de emigrantes de la época colonial". En *Dos Puntas*, 11, 2015, pp. 88ss.

³¹ La carta de Pedro Aguado, de la que se adjuntaba copia, era de 20 de noviembre de 1764. Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Manuela Robles Medinilla, de 1765 (Archivo General de Indias, Contratación, legajo 5508, N.1, R.32)

³² Manuela Robles embarcó en el navío San Francisco Javier de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, como recoge la licencia de embarque.

³³ En 1771 fue nombrado el joven Fernando Aguado Alcalde de la Hermandad y, dos años más tarde, Procurador General. Véase, MAGO DE CHÓPITE, Lila/ José J. HERNÁNDEZ PALOMO: *El Cabildo de Caracas (1750-1821)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Escuela de Estudios Hispano Americanos, Cabildo Metropolitano de Caracas, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Sevilla 2002, p. 262

³⁴ Carta núm. 299 del gobernador de Caracas José Solano a Julián de Arriaga, de Caracas 10 de agosto de 1770 (Archivo General de Indias, Caracas, legajo 80).

Sobre esta unión con Bernardino Codesido disponemos de un documento que debemos calificar, al menos, de curioso. Se trata de otra carta de Manuela Robles a Julián de Arriaga, la segunda, aunque fechada veinte años después. En ella recomienda los méritos de su nuevo esposo, solicitando para él un empleo de oficial real en Caracas. Para asegurar la efectividad de su súplica, no dudó en recordarle de nuevo los vínculos entre Arriaga y Fernando Aguado Páramo, su antiguo padre político, a pesar de que sus circunstancias personales habían variado bastante. De nuevo Arriaga se hizo eco de su petición, como lo prueba el nombramiento de teniente de gobernador de la villa de San Carlos de Austria realizado a favor de Codesido en 1777³⁵.

Morir abandonada

Otra mujer, otra modalidad de ausencia. Estudiemos ahora el caso de la hermana de Manuela Robles, Josefa. Dieciséis fueron los años que estuvo casada con Francisco Blacader, de 1754 a 1770, pero cabe suponer que no disfrutaron de una larga vida en común. Sus viajes fueron frecuentes y empezaron en fecha temprana. De hecho, en 1754 solicitaba del obispado de Cádiz que el matrimonio previsto con Josefa fuera secreto y se le dispensara de las preceptivas amonestaciones, ante el temor de que sus socios no continuaran invirtiendo en sus negocios al suponer que, casado, la vida hogareña absorbería su tiempo por completo, lo cual estaba muy alejado de la realidad pues se proponía en breve emprender viaje al “Reino de Indias”.³⁶

Otras referencias documentales inciden también en las actividades comerciales de Blacader y sus continuos desplazamientos. En efecto, en distintos expedientes de 1763 consta que estaba próximo para partir a tierras americanas; no especificaban tampoco su destino, sino de forma muy vaga, expresando solo que era “el Puerto de la

³⁵ Carta de Manuela Robles a Julián de Arriaga, de Caracas 31 de mayo de 1775 (Archivo General de Indias, Caracas, legajo 370); título de teniente de gobernador, cabo a guerra principal y juez de comisos de la villa de San Carlos, de Caracas 4 de julio de 1777 (Archivo General de Indias, Caracas, legajo 371).

³⁶ Archivo Histórico Diocesano de Cádiz, legajo 2275. Autos Matrimoniales del año 1754. Matrimonio secreto de Francisco Blacader con Josefa Medinilla. Apunta Manuel BUSTOS RODRÍGUEZ (*Cádiz en el sistema atlántico...*) que era frecuente entre los comerciantes esta modalidad de matrimonio por los motivos señalados.

Mar del Sur³⁷. En un documento posterior, un poder de Josefa Robles de 1770, sí se puntualizaba que Lima era la ciudad donde se hallaba por aquel entonces³⁸.

El caso de Francisco Blacader es diferente del de su cuñado Pedro Aguado, en el sentido de que la documentación no permite averiguar si eran desplazamientos temporales a América, pero seguía junto a su familia en Cádiz, o si por el contrario deben calificarse de definitivos.

Volvamos, no obstante a 1770. Es en ese año cuando Josefa Robles otorga un documento notarial a favor de su cuñado, Rafael Blacader. Por lo general, en los poderes para testar se recogían una serie de fórmulas preestablecidas para justificar el sentido de ese documento, pero no siempre tenían un significado literal. De esta suerte, solía declararse que la persona que lo suscribía estaba aquejada de una grave enfermedad y que precisaba por tanto dejar constancia formal de determinadas disposiciones de importancia, aunque en la realidad no fuera tan apremiante. Sin embargo, en el poder otorgado por Josefa Robles no se trataba de meras frases hechas sino que respondía a la realidad; lo atestigua una nota al margen que especifica la fecha y hasta la hora del deceso de Josefa, ocurrido muy poco después de la expedición de este documento³⁹.

Una vida matrimonial, a raíz de lo reseñado, con frecuentes interrupciones y un inesperado y solitario final.

Argucias de una viuda militar

El último testimonio pertenece a la caraqueña Rosalía Aguado Miquelerena. Su matrimonio fue breve, si bien muchos sus años de soledad. De finales de 1775 a comienzos de 1777 estuvo casada con el teniente de Granaderos Manuel de Torres, escasamente un año y medio. El resto de su vida lo ocuparon sus escritos a las autoridades en solicitud de ayuda económica.

³⁷ Poder para testar recíproco. De Francisco Blacader a Josefa Robles Medinilla, de Cádiz, 30 de noviembre de 1763 (Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Protocolos Cádiz, legajo 1040); en el expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Blacader, fechado igualmente en 1763, se especificaba que se embarcaría en la fragata Nuestra Señora de los Dolores, alias La Ventura. El nombre de su maestre era Agustín de Amenávar (Archivo General de Indias, Contratación, legajo 5506, N.3, R.61).

³⁸ Poder para testar de Teresa Medinilla a José Medinilla, de Cádiz 15 de enero de 1766 (Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Protocolos Cádiz, legajo 2461. Año 1766).

³⁹ El poder tenía fecha de 14 de febrero de 1770 y la muerte tuvo lugar pocos días después, el 21.

Se ha mencionado ya que contrajo matrimonio con el militar relativamente mayor; la unión, al menos la consagrada por la Iglesia, fue muy corta en el tiempo, al fallecer de forma repentina, mientras prestaba un servicio rutinario de guardia. Rosalía Aguado no se amilanó ante la desgracia y luchó hábilmente, con el apoyo de las autoridades caraqueñas, para asegurarse un cierto desahogo en su vejez.

En este sentido, dirigió diferentes cartas e instancias destinadas a pedir una pensión de viudedad, aunque según la normativa en vigor no le correspondía, pues estaba limitada a las viudas de oficiales de alto rango o a las de aquellos a quienes hubiera sorprendido la muerte en “función de guerra”, con independencia de su categoría⁴⁰.

No obstante, Rosalía Aguado presentó su situación como un caso extremo y merecedor, por tanto, de amparo. Con este fin, no dudó en exagerar su desvalimiento, al tiempo que ocultaba datos que podrían haberla perjudicado en el objetivo que perseguía.

Paradójicamente, aunque Rosalía era hija del acaudalado e influyente Fernando Aguado Páramo, no hizo alusión a este parentesco para lograr el montepío militar, a diferencia de su cuñada Manuela Robles, lo cual no fue accidental. Todo lo contrario: en sus escritos a Madrid recalcaba, sobre todo en el que tiene fecha de 1787, su penosa situación económica, agravada además por sus muchas cargas familiares.

Escribía, en esta línea, que tras el fallecimiento del teniente de Granaderos, se había ganado la vida trabajando duramente con sus manos, pero que su progresiva falta de vista había terminado por no hacerlo posible.

“En el día, es mi constitución tal que si los piadosos ojos de V.M., o los de alguno de sus ministros, pudiesen descubrir estos distantes países no necesitaría yo pedir caridad para que V.M., como padre piadosísimo especialmente de las pobres viudas militares, se compadeciese de mí y amparase a una miserable, a quien sus enfermedades y especialmente la cortedad de vista la han puesto en el estado más digno

⁴⁰ Al enviudar, recibió dos pagas de tocas que era lo que legítimamente le correspondía al haber estado casada con un subalterno. Véase instancia de Rosalía Aguado Miquelerena, de Caracas 20 de enero de 1778; carta de Luis de Unzaga y Amezaga a José de Gálvez, de Caracas 26 de enero de 1778. Ambos documentos en Archivo General de Indias, Caracas, legajo 84.

de compasión, pues ni puedo trabajar ni me queda ya qué vender para conservar la trabajosa vida que tengo desde el fallecimiento de mi marido”⁴¹

Su instancia de 1787 contiene un dato muy interesante sobre las responsabilidades familiares de Rosalía. Aunque carecía de hijos propios, confesaba que se había visto obligada a hacerse cargo de su sobrina María Manuela Aguado, la hija mayor de su hermano Pedro y Manuela Robles. Explicaba en su escrito que la joven se encontraba en una situación de total indefensión, por distintas causas. La primera era su orfandad; mencionaba que sus padres habían muerto tras venir de España, lo cual era una forma demasiado simplificada de referirse a la vibrante historia de la pareja de más de 30 años, aunque no parecía ser importante para Rosalía abundar en este punto.

En opinión de su tía, el otro problema se refería a los cuidados especiales que requería María Manuela Aguado pues en no pocos momentos era complicada y difícil la vida a su lado, al ponerse, según expresión de la propia Rosalía, “furiosa”. Sobre este particular añadía que no había podido delegar su responsabilidad pues no existían centros en Caracas donde pudieran atenderla de forma conveniente.

“Esta (miserable situación) comprende también a una sobrina que tengo en mi poder llamada Doña María Manuela Aguado, la cual está del todo demente y la tengo en mi poder, aunque a veces se pone furiosa, manteniéndola con mi trabajo porque habiendo venido sus padres de España, murieron aquí, y no hay en este país hospital en que ponerla”⁴²

Aquí finalizaríamos este apartado relativo a estas cuatro mujeres y a sus años de soledad, las circunstancias que intervinieron y cómo lo vivieron.

En ocasiones, la información no ha sido mucha, caso de Teresa Medinilla. Puede pensarse al respecto que esa segunda parte de su vida sin Diego Robles la dedicó sobre todo a luchar por el bienestar de sus cuatro hijas, algunas muy niñas todavía en el momento de su muerte, tratando de asegurar su porvenir por el único medio que conocía, mediante una buena boda.

⁴¹ Instancia de Rosalía Aguado Miquelerena, de Caracas 2 de marzo de 1787 (Archivo General de Indias, Caracas, legajo 90).

⁴² Instancia de Rosalía Aguado Miquelerena, de Caracas 2 de marzo de 1787 (Archivo General de Indias, Caracas, legajo 90).

Otro ejemplo muy distinto es el de su hija Josefa Robles. Las ausencias del comerciante Blacader formaron parte de su vida cotidiana y terminó aceptándolas como un mal necesario. Puede pensarse, no obstante, que esta situación de abandono de alguna manera pudo contribuir a acortar sus años de vida.

Sin embargo, en nuestro estudio ha habido lugar para mujeres con unas respuestas distintas. Manuela Robles, con una edad muy avanzada para la época, decidió tomar las riendas de su vida y dejar atrás los convencionalismos. Su cuñada Rosalía Aguado luchó y al final consiguió una pensión de las autoridades de Madrid, presentando sus demandas con bastante habilidad y relatando la historia familiar de la forma más apropiada para las metas que perseguía.

De afectos y ausencias. Valoraciones finales

Se han estudiado diferentes historias transcurridas en el siglo XVIII, a través de fuentes, fundamentalmente de carácter notarial, ligadas a cuatro mujeres.

Han salido a la luz muchos temas en relación con la pujanza de Cádiz en el Siglo de las Luces, gracias al próspero comercio con América. Hemos fijado nuestra atención, sobre todo, en el entorno familiar de esos comerciantes y en qué medida se vio afectado y trastocado por esas constantes idas y venidas de los cabezas de familia. Pero también en nuestro estudio han salido a relucir, al lado de los comerciantes, militares, que en unas ocasiones se sienten atraídos por la ciudad de Cádiz, como Diego Robles, y terminan echando raíces en ella, si bien otras biografías presentan características diferentes, como la del jerezano Manuel de Torres Angulo que debe abrazar la carrera militar y, más tarde, buscarse un futuro en Indias, al no poder realizar sus sueños en su tierra natal.

Ha abordado la investigación que se presenta las vivencias de un grupo de mujeres, en ocasiones relatada por ellas mismas. Se han diferenciado momentos o situaciones de rasgos muy distintos. Se ha destinado así un espacio al estudio de sus afectos, mientras otro ha abordado el análisis de sus periodos de abandono y soledad, a veces muy prolongados en el tiempo, subrayando las distintas circunstancias que los rodearon y cuáles van a ser sus consecuencias.

Ha sido nuestro objetivo ofrecer un análisis de algunos de los problemas concretos de las mujeres y de las familias en el siglo XVIII, mediante la reflexión sobre sus distintas experiencias.

Referencias bibliográficas

- BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel: "Oligarquía urbana y negocio mercantil en el Cádiz de la Edad Moderna: el clan de los Villavicencio". En *Anales de la Universidad de Cádiz* 2, 1985.
-----: *Los comerciantes de la carrera de Indias en el Cádiz del siglo XVIII (1713-1775)*. Universidad de Cádiz, Cádiz, 1995.
-----: *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1880)*. Universidad de Cádiz, Silex Ediciones, Cádiz 2005.
- CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco: "Presentación: propuestas teóricas y organización social desde la historia de la familia en la España Moderna". En *Studia Historica. Historia Moderna* 18, 1998.
- CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco; MÉNDEZ VÁZQUEZ, Josefina: "Miradas sobre el matrimonio en la España del último tercio del siglo XVIII". En *Cuadernos de Historia Moderna* 32, 2007.
- CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco; HERNÁNDEZ FRANCO, Juan; GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, editores: *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX*. Universidad de Murcia, Murcia 2007.
- DE LA PASCUA SÁNCHEZ, María José: "La cara oculta del sueño indiano: mujeres abandonadas en el Cádiz de la carrera de Indias". En *Chronica Nova*, 21, 1993-1994.
-----: *Mujeres solas: historias de amor y de abandono en el mundo hispánico*. Servicio de Publicaciones Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, Málaga 1998.
-----: "Experiencia de vida e historia social: mujeres en la España Moderna". En *Homenaje a Don Antonio Domínguez Ortiz*. Juan Luis Castellano, Miguel Luis López, Guadalupe Muñoz, editores. Universidad de Granada, Junta de Andalucía, Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Granada 2008. Vol. III.
- DOMÍNGUEZ ORTÍZ: "Los comerciantes en la sociedad andaluza de la Ilustración". En *La burguesía de negocios en la Andalucía de la Ilustración*. Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz 1991.
-----: "Pasajes a Indias a principios del siglo XVIII: precios y condiciones". En *La emigración española a Ultramar, 1492-1914*. Antonio EIRAS ROEL, editor. Asociación Española de Historia Moderna. Ediciones TABAPRESS, Madrid 1991.
- FRANCO RUBIO, Gloria Ángeles: *La vida cotidiana en tiempos de Carlos III*. Ediciones Libertarias, Madrid 2001
- GÁLVEZ RUIZ, María Ángeles: "Emigración a Indias y fracaso conyugal". En *Chronica Nova*, 24, 1997.
- GARCÍA BAQUERO, Antonio: *Comercio y burguesía mercantil en el Cádiz de la carrera de Indias*. Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz 1991.
- GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel: *Honor, riqueza y poder: los veinticuatro de Jerez de la Frontera en el siglo XVIII*. Colección Premios Manuel Esteve. Servicio de Publicaciones. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, Jerez de la Frontera 1997.
- KONETZKE, Richard: "La emigración de mujeres españolas a América". En *Revista Internacional de Sociología*, 9, 1945.
- MAGO DE CHÓPITE, Lila/ José J. HERNÁNDEZ PALOMO: *El Cabildo de Caracas (1750-1821)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Escuela de Estudios Hispano Americanos, Cabildo Metropolitano de Caracas, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Sevilla 2002
- MARTÍNEZ RUIZ, Emilia: "Sobre casadas y transgresoras en los siglos XVI y XVII". En *Homenaje a Don Antonio Domínguez Ortiz*. Juan Luis Castellano, Miguel Luis López, Guadalupe Muñoz, editores. Universidad de Granada, Junta de Andalucía, Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Granada 2008. Volumen II.
- OTTE, Enrique y Guadalupe ALBI: *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*. V Centenario. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, Sevilla 1988.
- PÉREZ MURILLO, María Dolores: "El rol de lo femenino en las cartas de emigrantes de la época colonial". En *Dos Puntas*, 11, 2015.
- RIVAS FABAL, José Enrique: *Historia de la Infantería de Marina española*. Editorial Naval, Madrid 1985, 2 volúmenes.
- RUIZ RIVERA, Julián: *El Consulado de Cádiz. Matrícula de comerciantes, 1730-1823*. Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz 1988.
- ZARZA RONDÓN, Gloria de los Ángeles: "Mujer y comercio americano en Cádiz a finales del siglo XVIII". En *Dos Puntas*, 6, 2012.